

La condena a 33 años de prisión y 148 latigazos dictada en un nuevo proceso contra la iraní Nasrin Sotoudeh, destacada abogada de derechos humanos y defensora de los derechos de las mujeres, es una vergonzosa injusticia; así lo ha manifestado hoy Amnistía Internacional. La condena, anunciada por su esposo Reza Khandan en su página de Facebook el 11 de marzo, eleva a 38 años el periodo total que deberá cumplir en prisión tras dos juicios manifiestamente injustos. En septiembre de 2016 ya había sido condenada in absentia a cinco años de prisión en otra causa.

“Es un escándalo absoluto que Nasrin Sotoudeh se enfrente a pasar casi cuatro decenios en prisión y a recibir 148 latigazos por su labor pacífica en favor de los derechos humanos, incluida su defensa de mujeres que se han manifestado contra la degradante legislación sobre el uso obligatorio del hiyab (velo). Nasrin Sotoudeh debe ser liberada de forma inmediata e incondicional, y esta obscena sentencia debe ser anulada sin dilación”, ha afirmado Philip Luther, director de Investigación y Trabajo de Incidencia de Amnistía Internacional para Oriente Medio y Norte de África.

“Nasrin Sotoudeh ha dedicado su vida a defender los derechos de las mujeres y alzar la voz contra la pena de muerte; es indignante que las autoridades iraníes estén castigándola por su labor en favor de los derechos humanos. Este fallo condenatorio y la pena impuesta vienen a consolidar la reputación de Irán como cruel represor de los derechos humanos.”

Es la condena más dura que ha documentado Amnistía Internacional en los últimos años contra una persona defensora de los derechos humanos en Irán, lo cual parece indicar que las autoridades, que se han crecido gracias a la impunidad generalizada por las violaciones de derechos humanos cometidas, están intensificando su campaña de represión.

Nasrin Sotoudeh fue detenida en su domicilio el 13 de junio de 2018. Esta semana, la oficina de aplicación de condenas de la prisión de Evín, en Teherán, donde está encarcelada, le comunicó que había sido declarada culpable de siete cargos y condenada a 33 años de prisión y 148 latigazos.

Los cargos, presentados en respuesta a su labor pacífica en favor de los derechos humanos, incluyen **“incitar a la corrupción y la prostitución”, “cometer abiertamente un acto pecaminoso [...] apareciendo en público sin hiyab” y “alterar el orden público”.**

En el pronunciamiento de su sentencia se aplicó el artículo 134 del Código Penal iraní, que permite a los jueces ejercer sus facultades discrecionales para imponer una pena superior a la máxima legalmente establecida cuando la persona acusada se enfrenta a más de tres cargos. En el caso de Nasrin Sotoudeh, el juez Mohammad Moghiseh aplicó la pena máxima establecida por cada uno de los siete cargos, y después añadió cuatro años más al periodo total de prisión, elevándolo a 33 años, lo cual rebasa el máximo legal de 29 años.

“Encarcelar a una defensora de los derechos humanos por sus actividades pacíficas es abominable, pero que el juez de la causa de Nasrin Sotoudeh haya ejercido sus facultades discrecionales para asegurarle un periodo entre rejas superior al máximo establecido en la legislación iraní no hace sino agravar la ultrajante injusticia de su condena”, ha dicho Philip Luther.

“Los gobiernos con influencia sobre Irán deberían aprovecharla para presionar en favor de la liberación de Nasrin Sotoudeh. La comunidad internacional —en especial la Unión Europea, que mantiene un diálogo actualmente con Irán— debe adoptar públicamente una postura firme en contra de esta lamentable condena e intervenir con urgencia para garantizar su liberación inmediata e incondicional.”

Según ha informado hoy la Agencia de Noticias de la República Islámica, el juez Mohammad Moghiseh dijo a periodistas que Nasrin Sotoudeh había sido condenada a siete años de cárcel, cinco por “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional” y dos por “insultos al Líder Supremo”. No ha facilitado más datos ni ha aclarado si el juez se refería a una causa aparte. Si esta información se refería al mismo caso, Amnistía Internacional no puede explicar de momento por qué los datos parecen contradecir los que fueron comunicados a Nasrin Sotoudeh por la oficina de aplicación de condenas de la prisión de Evín.



NAZANIN ARMANIAN

Nazanin Armanian (en persa: نازنین ارمنیان ; n. 21 de enero del 1961, Shiraz, Irán) es una escritora y politóloga iraní exiliada en España desde 1983.¹

Se licenció en Ciencias Políticas por la [Universidad Nacional de Educación a Distancia \(UNED\)](#) donde de 2009 a 2013 fue profesora de Ciencias Políticas. De 2007 a 2012 fue también profesora de cuestiones islámicas de cursos complementarios de la [Universidad de Barcelona](#). En 2015 imparte la asignatura de [Relaciones Internacionales](#) en la UNED.

También es traductora jurada de persa/farsi al español.

Su área de investigación es el mundo islámico, el [islam político](#), la [geopolítica](#) de Oriente Medio y el Norte de África y los [derechos de las mujeres](#).

Es sus artículos, libros y conferencias desmitifica la situación de las mujeres en el mundo árabo-musulmán y denuncia el auge del [fundamentalismo](#) en todas las religiones.²

En 1964, [Irán](#), junto a [Francia](#), eran los dos únicos países del mundo que contaban con una mujer ministra. Hasta 1978 las mujeres de Irán tenían más derechos que las españolas pero desde entonces sus derechos han ido recortándose, recuerda Armanian, especialmente crítica con la involución de Irán, país del que se exilió con apenas 20 años cuando cayó en manos de los ayatolás que reemplazaron al gobierno del Shah.

Empezó a escribir a los 27 años y publicó su primer libro a los 32.³

Colabora en diversos medios de comunicación españoles con análisis políticos. Mantiene una columna semanal en su blog *Punto y Seguido* en el diario [Público](#)

También ha colaborado en diversas ocasiones con entidades locales de Amnistía Internacional.